



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPTO. DEPORTE Y CULTURA**

MAT. : Aprueba Programa de Gastos.

QUILACO, Abril 04 de 2017.

DECRETO N° 1447

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, el Decreto Alcaldicio N° 4899 de fecha 14 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017, el Decreto Alcaldicio N° 568 de fecha 14 de Febrero de 2017 donde se autoriza firma facsímil del alcalde, el Decreto Alcaldicio N° 069, del 04 de Enero de 2017, que delega la facultad de firmar **"Por Orden del Alcalde"**.

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos, correspondiente a "Día del Libro".

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Gastos correspondiente al **"DIA DEL LIBRO"** a realizarse entre los día 04 y 27 de Abril de 2017.
2. El total de Gastos del Programa es de \$100.000(cien mil pesos)
3. Impútese los gastos efectuados en la realización de esta actividad al; SUBT. 22 Bienes y Servicios de Consumo; ÍTEM 01 Alimentos y Bebidas; ASIG. 001 Para Personas; al SUBT. 24 Transferencias Corrientes; ITEM. 01 Al Sector Privado; ASIG. 008 Premios y Otros; Área de Gestión 06 Programas Culturales (biblioteca municipal), del presupuesto municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



**MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL**

MVQ/CLG/RPE/MAV/pmm.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- D.A.F.
- Adquisiciones Municipales.
- Archivo



**CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**